



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2.002

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2010

VISTOS : Estos antecedentes; el Acuerdo Municipal N° 97-40-2010, de fecha 02 de diciembre de 2010, del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, por el que se aprueba el Presupuesto de la Municipal, de la Dirección de Educación, de la Dirección de Salud Municipal y Cementerio de Chiguayante para el año 2011; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 65; 79 c); 81; 82 a), de la Ley N° 18.695, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese y póngase en vigencia el Presupuesto Municipal, de la Dirección de Educación Municipal, de la Dirección de Salud Municipal, y Cementerio de la I. Municipalidad de Chiguayante para el año 2011, conforme a la distribución de Subtítulos, Ítems; Asignaciones y Subasignaciones que se adjuntan y que se tienen por incorporadas a este Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Sra. Intendenta Región del Bio Bio
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director de Presupuestos
- Sr. Contralor Regional del Bio Bio
- Sres. Concejales de la Comuna (6)
- Directores de Unidades Municipales
- Secretaria Municipal ✓